

ACTA # 40

FUNDACIÓN AMOR POR MEDELLÍN Y POR ANTIOQUIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FECHA: MARZO 20 DEL 2020
HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: Sede del Colegio de Abogados Centro Comercial
Sandiego oficina 214
CIUDAD: Medellín

ASISTENTES: Jaime Arango Uribe, Jorge Malabet Santoro, Ana María Echeverri Obregón, Luis Horacio Lora Restrepo y Didier Vélez Madrid, Olga Clemencia Villegas de Estrada, Fanny Patricia Guerra y Martha Cecilia Gil se excusaron Michel Arnau Barba, Luis Miguel de Bedout Hernández y Javier Chica Molina.

Enviaron poderes Michel Arnau Barba, Sergio Betancur Palacio, María Victoria Jiménez Gómez, María Patricia Botero Echavarría.

La citación y la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, fue realizada por la presidenta mediante carta enviada por correo electrónico, el marzo 13 del 2020.

Se da inicio a la reunión con un saludo a los asistentes por parte de la Presidenta de Junta Directiva Didier Vélez Madrid.

Se somete a aprobación el orden del día propuesto para la Asamblea, así:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea
4. Nombramiento de la comisión para revisión y aprobación del Acta de la Asamblea
5. Lectura del Informe de Gestión de la Junta Directiva
6. Presentación de los Estados de la situación financiera con corte a 31 de diciembre de 2019, informe del Revisor Fiscal y aprobación de la situación financieras de la entidad y destinación de los excedentes
7. Presupuesto para 2020
8. Autorización a la representante legal DIDIER VELEZ MADRID para tramitar ante la DIAN, la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
9. Nombramiento de Junta directiva del 2020 al 2022
10. Nombramiento de revisor fiscal
11. Propositiones y Varios

El orden del día es aprobado por unanimidad.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

De los diez (10) socios activos asistieron cinco (5) que cumplen con los estatutos para deliberar. Se anexa listado.

Se informa además que los socios fueron convocados en forma oportuna y según lo previsto en las disposiciones legales y estatutarias.

2. LECTURA Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Se sometió a aprobación el orden del día propuesto para la Asamblea, y fue aprobado por unanimidad.

3. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propone como presidente de la Asamblea, a la doctora Didier Vélez Madrid y como secretario a Ana María Echeverri Obregón. Se somete a consideración *de la Asamblea*. Se aprueba por unanimidad.

4. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se propone comisionar a Luis Horacio Lora Restrepo y a Jorge Malabet Santoro para la revisión del acta; sometida a consideración *de la Asamblea*, se aprueba por unanimidad.

5. LECTURA DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Se presenta el informe de la Junta Directiva. Los asistentes aprueban el informe que se anexa a esta acta.

En dicho informe se da cuenta del desarrollo de los siguientes programas

RESUMEN DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS EN EL 2019:

PROGRAMA	APORTES	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES	DOCENTES	TALLERES CON ALUMNOS	TALLERES CON DOCENTES	CARTILLAS
Cartilla de Convivencia y Urbanidad 1 etapa	Fundación Rodrigo Arroyave \$14.000.000	24	1011	50	60	3	2510
Cartilla de Convivencia y Urbanidad 2 etapa	Fundación Rodrigo Arroyave \$12.000.000	10	957	19	60	1	1200
Hagamos Las Paces	Fundacion Rotaria 136 millones en ejecución. Finaliza junio 2020.	50	1027	82	150	4	
Hagamos Las Paces	Secretaría de Educación Medellín. \$40.000.000	15	300	30	60	2	
RESÚMEN DE POBLACIÓN IMPACTADA Y TALLERES REALIZADOS	CARTILLA DE CONVIVENCIA Y URBANIDAD	34	1968	69	120	4	
		POTENCIAL 3710					
	HAGAMOS LAS PACES	65	1327	112	210	8	
		POTENCIAL MEDIADORES 1950					

Se deja constancia que el contrato # # 4600079773- 2019 firmado con la secretaria de Educación de Medellín en el 2019 por valor de \$ 40.000.000, fue ejecutado dentro de los términos del contrato de febrero a agosto del 2019

6. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019, INFORME DEL REVISOR FISCAL Y APROBACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERAS DE LA ENTIDAD Y DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES

Se pregunta a los asistentes si recibieron de manera oportuna el balance, los cuales confirman que lo recibieron de manera oportuna. Se enviaron en cumplimiento de las NIIF.

La presidenta Didier Vélez informa a la asamblea que la Fundación vienen cumpliendo con sus obligaciones Legales y Fiscales entre ellas: cada año se presenta declaración de renta, se presentaron y pagaron las declaraciones de IVA; Se renovó en el 2019 la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio de Medellín. Así mismo se tiene registrada la marca QUIERO A MEDELLIN ante la SIC.

INFORME DE LA REVISORIA FISCAL: la revisora fiscal Hilda Cadavid dio cuenta de que, revisados los estados financieros de la entidad, los encontró admisibles; la Fundación ha cumplido con las obligaciones contables, pagos de Iva en los casos que corresponde, y cumpliendo sus objetivos sociales.

OBLIGACIONES LABORALES: No se tienen empleados permanentes solo se contratan por proyectos y se les pagan honorarios por labor realizada. Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones; Se exige a los talleristas y coordinador de los proyectos previo al pago de lo honorarios, el cumplimiento de sus obligaciones como trabajadores independientes.

Existe un pasivo laboral que trae la entidad desde hace varios años; correspondiente a la liquidación de la exdirectora ejecutiva Ana Maria Echeverri al cual viene abonando cada año; en el 2019 se le abono la suma \$ 5.061.710 quedando un saldo de \$ 11.300,000; la deuda era de \$ 37'061.710.

La revisora destaco los buenos resultados económicos además de los excelentes resultados sociales; donde el estado de resultados da cuenta de unos excedentes de \$ 37'187.256 de los cuales hay \$ 32.000.000 recibidos de la Corporación de Fomento Cívico y Cultural del club Rotario Medellín, que tienen una destinación específica para ejecutar el Programa de la Cartilla de convivencia y urbanidad para niños durante el año 2020.

Después de conocer el informe de la revisora fiscal; se someten a consideración de la Asamblea los estados financieros y se aprueban por unanimidad.

7. PRESUPUESTO PARA 2020.

Se verifica el presupuesto presentado a la Asamblea, se delibera y aprueba por unanimidad el presupuesto presentado para el 2020

8. AUTORIZACIÓN A LA REPRESENTANTE LEGAL DIDIER VELEZ MADRID PARA TRAMITAR ANTE LA DIAN, LA PERMANENCIA COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

DIDIER VELEZ MADRID, solicita en su condición de representante legal se le autorice para tramitar ante la DIAN la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Para lo cual se requiere demostrar que la entidad dentro de su objeto social realiza actividades meritorias de las que habla el art ARTICULO 359. del estatuto tributario, con la exigencia de que dichas actividades sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad

En los estatutos de la fundacion se prevé en el art 3 como objeto social:

Artículo 3. OBJETO: *La entidad tendrá por objeto fomentar, promover y difundir el amor por Medellín y por Antioquia, el civismo, sus valores positivos y el buen nombre de la ciudad y el Departamento, para hacer de ellos un lugar amable, ordenado, solidario y seguro.*

ESTRATEGIAS:

- *Fomentar las Convivencia Solidaria y Pacífica, enfatizando la autoestima y el respeto por el otro, a través de los medios que se consideren adecuados para llegar a la población.*
- *Fomentar el ejercicio de la Democracia y la Participación para que ello se convierta en un hábito de vida.*
- *Realizar campañas que procuren elevar la imagen positiva de nuestra gente y nuestra ciudad.*
- *Ejecutar acciones en beneficio de la ciudad, bien sea de manera directa o por medio del trabajo en equipo con otras instituciones.*

De acuerdo con el mencionado **artículo 359** del estatuto tributario la entidad se ubica en:

5. Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades:

c) Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.

Durante estos 40 años de existencia la Fundación se ha dedicado a realizar campañas cívicas, a promover la cultura ciudadana, a formar para la democracia y la participación ciudadana, a promover valores cívicos y educar para la paz y convivencia pacífica; por lo tanto, cumple con las premisas señaladas por la Dian para ser considerada una entidad con un objeto social que se ubica como actividades meritorias

En Consideración a lo anterior la asamblea autoriza a la representante legal DIDIER VELEZ MADRID para tramitar ante la Dian la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y a cumplir con todas las exigencias y requisitos que la entidad requiera.

9. NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA DEL 2020 AL 2022

En forma unánime la asamblea reconfirma en el cargo a los miembros de Junta Directiva:

DIDIER VÉLEZ MADRID
JAIME ARANGO URIBE
JORGE MALABET SANTORO
MICHEL ARNAU BARBA
OLGA CLEMENCIA VILLEGAS DE ESTRADA
LUIS MIGUEL DE BEDOUT HERNANDEZ
MARTHA CECILIA GIL

En la suplencia a MARIA VICTORIA JIMENEZ. SERGIO BETANCUR PALACIO Y PATRICIA ECHAVARRIA

Se dejan vacantes los demás cargos de suplentes de la junta.

NOMBRAMIENTO DE CARGOS: se nombra como presidenta A DIDIER VELEZ MADRID quien además ejercerá como directora ejecutiva de la entidad, hasta que se nombre una persona para este cargo, por lo tanto, tendrá la calidad de representante legal principal.

Como vicepresidente se nombra a JAIME ARANGO URIBE, quien además actuará como representante legal suplente.

Cuando se nombre director ejecutivo, esta persona tendrá la calidad de representante legal principal de acuerdo con los estatutos y como representante legal suplente el presidente

10. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL

Se reconfirma en el cargo de Revisor Fiscal a la doctora Hilda Cadavid.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES

Se aprueba que los excedentes obtenidos en el 2019 se utilicen para el desarrollo del objeto social de la entidad en especial para el desarrollo del programa hagamos las paces y la difusión de la cartilla de convivencia y urbanidad para niños y \$ 2.000.000, se destinan a cubrir obligaciones laborales con Ana Maria Echeverri Obregón.

Se solicita a los miembros de junta y revisor fiscal firmar la autorización para el manejo de datos y su publicación en la página web de la fundación y de la DIAN.

Se solicita a los miembros de la junta y revisor fiscal dejar constancia que: a) no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la

administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito. b) No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta

Siendo las 12 a.m. del día 20 de marzo de 2020, se da por clausurada la Asamblea.

Para constancia se firma

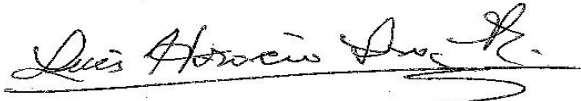


DIDIER VÉLEZ MADRID
Presidente Asamblea



ANA MARIA ECHEVERRI OBREGÓN
Secretario de la Asamblea

Comisión encargada de la revisión del acta, da su aprobación a la misma por corresponder a lo tratado y aprobado en dicha reunión



LUIS HORACIO LORA RESTREPO



JORGE MALABET SANTORO

